



*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA ETIGENERICOS S.A. ....  
CUANTIA: INDETERMINADA .....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de octubre del dos mil nueve ante mí, doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: el señor Abogado **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta en la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ETIGENERICOS S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así:  
**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste Ampliación del Objeto Social, y Reforma del Estatuto de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor Abogado **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA**



**PERLAZA**, a nombre y en representación de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, según consta del nombramiento y certificación, correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **treinta de octubre del dos mil nueve**. Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura Pública celebrada el día ocho de enero del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil; Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de marzo del dos mil nueve, se constituyó la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, celebrada el treinta de octubre del dos mil nueve, resolvió Ampliar el Objeto Social; y Reformar el artículo **SEGUNDO** del Estatuto Social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionista anteriormente mencionada. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor Abogado **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**, por los derechos que representa de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declara:



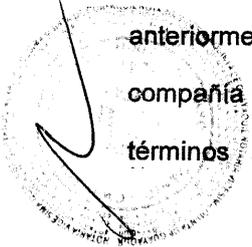


*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**UNO)** Ampliar el Objeto Social, **DOS)** Reformar el artículo SEGUNDO del estatuto social de la compañía. **TRES)** Se deja constancia que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatorianos. **CUATRO)** Yo, **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA** de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, en mi calidad de Gerente General, y por tanto representante legal de la Compañía denominada **ETIGENERICOS S.A.**, ante usted y dentro de trámite de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**. Así mismo **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada no es contratista con ninguna empresa o entidad del Estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: **ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ROBERTO ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE.**" DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ETIGENERICOS S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil nueve, a las dieciséis horas, en las oficinas situadas en las Calles Vélez No. 423 y Boyacá quinto piso oficina No. 505. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.** con la concurrencia de los accionistas: señor **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**, propietario de **DOSCIENTAS** acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con

derecho a doscientos votos, **ALBERTO JOSE ESTRADA BRACCO**, menor de edad, representado por su señora madre **MARIA LUISA BRACCO VERA**, propietario de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seiscientos votos. Preside la sesión, la señora **MARIA LUISA BRACCO VERA**, y actúa como Secretario el señor Abogado **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: **UNO.-** Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.-** Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que en razón a lo expuesto anteriormente y que para una mejor administración de la compañía es necesario ampliar el objeto de la compañía en los siguientes términos a) “ La importación, exportación, distribución, compra, venta,



Guayaquil, Julio 06 del 2009

Señor

**ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 08 de Enero del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Marzo del 2009.

Muy atentamente,

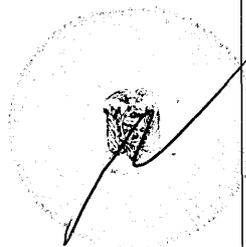


**ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 090764694-7.-  
Guayaquil, Julio 06 del 2009



**ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**  
**GERENTE GENERAL**



NUMERO DE REPERTORIO: 46.935  
FECHA DE REPERTORIO: 15/oct/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:12

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha quince de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**, a favor de **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**, a foja **102.793**, Registro Mercantil número **19.753**.

ORDEN: 46935



S

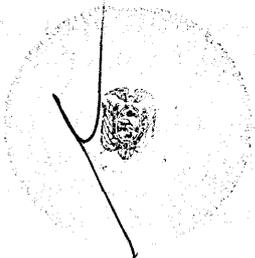
REVISADO POR:

*Ab.*



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

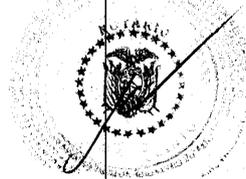




*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

producción, comercialización, elaboración, permuta, consignación y/o a través de terceros de: jabón liquido, sólidos, detergentes, sólidos y líquidos, suavizantes, cloros, desinfectantes de sanitarios y pisos, desengrasantes, anti oxido, limpiadores de metales, madera, limpiadores de vidrios, de pozos séptico, quirófanos, clínicas, hospitales e higiénicos; tratamiento de agua para las diferentes industrias, cremas limpiadoras de mano y cuerpo, cremas para la industria cosmética y decorativa. Así como también a la medicina convencional y natural, cremas orientadas al cuidado de la estética, como desmaquilladores, limpiadores de cutis, desodorantes, cremas, gel, espuma para afeitar o rasurar, dentífricos medicinales, curativos, preventivos y naturales, lápices labiales y crema, maquillaje, quita esmalte, quita maquillaje, esmalte para las uñas, sueros cutáneos, shampoo medicinales humanos, veterinarios, cosméticos, naturales de tratamientos, rinses, bálsamos, vitaminas, aloe vera, dos, tres y varios en uno, tratamientos capilares, cutis, gel, cremas, para reducir pesos y medidas, exámenes médicos, curaciones naturales, talcos perfumados, mentolados, medicados, aceites para la piel, para el niño, colonias, perfumes, refrescantes, mentolados, cottonetes, pañitos, pañales, toallitas para la piel, toallas sanitarias, protectores sanitarios, formulas anti arrugas, hidratantes. Establecer puntos de ventas en todo el territorio ecuatoriano, importar productos semi-terminados, embalar y empacar, importar materias primas para la transformación en productos terminados, reactivos para exámenes físico, químico y técnicos, prótesis y elementos para traumatología e instrumental médicos quirúrgicos, software al servicio de la medicina humana veterinaria y química y de la industria en general, representación de compañías



extranjeras, desarrollar formulas y aplicaciones en las diferentes industrias, compra y venta de materiales de desechos o reciclajes, exportación de materiales reciclados tales como: cartón, plásticos y metales, venta y comercialización de productos agropecuarios; b) Servicios y mantenimiento de toda clase de computadoras, repuestos, accesorios, partes, piezas y todo lo relacionado a la electrónica, comercialización de grupo de sistema de electricidad e informáticos; equipo, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; servicios satelital y de contabilidad por medio de la computación, procesamiento de datos e Internet; se dedicará al comercio electrónico mediante Internet, Diseño y servicios de programas y Mercadeos a toda clase de Empresas tanto Nacionales como Extranjeras, proveer servicios y asesoramientos de Internet y páginas Web en programación HTML, FLASH, JAVA, PHP, venta del servicio de diseño de páginas Web, implementación y estructuración de bases de datos; creación de software y CD. También tendrá por objeto dedicarse a la Asesoría en sistema de informática, en sistema de Telecomunicaciones y en sistemas en general. Se dedicará a la telefonía de larga distancia desde y hasta países internacionales, por la cual realizará llamadas telefónicas a diferentes regiones del Territorio Nacional del Ecuador; prestar servicios completos al portador de Comunicaciones " COURIER " internacional y/o dentro del territorio nacional; c) También tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, producción de larvas de camarones, caracoles y otras especies bioacuaticos mediante la instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases como: artículos de pesca, captura,





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

extracción, procesamiento y comercialización en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento y asociación de barcos pesqueros; instalar su planta industrial para empaque, enlatados, embasamiento u otra forma para comercializar los productos del mar y/o bioacuaticos; d) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, avalúos, mediciones topográficas, obras sanitarias, eléctricas, ingeniería, demolición, fiscalización, obra muerta, sanitaria, tratamiento de agua, compra y venta de materiales de construcción, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción, construcción de puentes, construcciones agropecuarias, construcción de estaciones para el servicio público, construcción y mantenimiento de tendidos eléctricos tanto para generar y conducir; e) La representación de empresas comerciales, agropecuarios, industriales, nacionales, internacionales y aéreas; f) A la explotación agropecuaria en todas sus fases al desarrollo y crianza de toda clase de ganado al por mayor y menor. Explotación de lácteos, productos derivados, elaborados, semielaborados y naturales tales como carne, embutidos, menudencias frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevo, lana, cerdas, plumas, grasas, sebo y queso; maquinarias, equipos y productos necesarios para la agricultura y ganadería; g) A la explotación agrícola como: banano, orito, plátano, yuca, piña, mango etc.; efectuar inspecciones del producto como: camarón, café, cacao, pescado congelado, frutas en general con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo las respectivas certificaciones; productos al granel

tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; h) Se dedicará al fletamiento, operación y representación de Compañías, Consorcios, Agencias Nacionales o Extranjeras ; motores, repuestos, accesorios, vituallas. Podrá participar en privatización o concesiones Portuaria; A la consolidación y desconsolidación de carga y trámites aduaneros. Prestar servicios de salvataje en varamientos, calladuras, incendios, remolques; así mismo a la prestación de servicios portuarios tales como: arrendamientos de cabezales, montacargas, estrobas, transportes de tripulación; medios para mantenimiento a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos ecuatorianos y aduaneros, producto del hundimiento de galeones, barcos y toda clase de embarcaciones de la cual la compañía utilizará tecnologías modernas para lograr su objetivo, protección y cuidado i) Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos tanto en el área privada i/o pública, económico, inmobiliario, y financiero, investigaciones de mercadeo y comercialización interna; j) Instalación, explotación y administración de supermercados, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; k) Se dedicará al negocio y agencia de Publicidad o propaganda pública o privada, a través de la Prensa, Radio, Televisión, Películas Cinematográficas y Carteles impresos, o por cualquier otra forma de Difusión usual en locales privados o cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios, para lo cual podrá promover, crear o elaborar los videos y promociones que estimen necesarios; l) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades estudios





Dr. S. Ivofe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

contables-financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos; efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditorias, pudiendo ser calificados como auditores en los registros de auditoria externa en la Superintendencia de compañías;

l) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado; pan de todo tipo (tradicional, o los que surgieran en un futuro); m) Reparación de Contenedores tanto para carga refrigerada como para carga no refrigerada. También se dedicará a la concesión de plantas eléctricas, así como grupos y sistemas de generación eléctrica; equipos, materiales accesorios, servicio de cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; prestación de servicios de corte y reconexión de alumbrado de energía eléctrica; repuestos, lubricantes, partes y piezas de automotores, equipos pesados, camineros y a pedal; turbinas y motores de combustión interna; Alquiler de vehículos, maquinarias livianas y/o pesadas; reparación mecánica, hidráulica, eléctrica de automotores enderezada y pintada; herramientas para taller mecánicos, ensamblaje, industria metalmeccánica, repuestos para motores estacionarios a diesel y en general, abastecimiento de combustibles: gasolina, kérex, diesel, gas; productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial; fabricación de juguetes, juegos infantiles, librería, papelería, útiles y equipos de oficina, kiosco, bazar y perfumería; ropa, prendas de vestir, indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados, calzados; tintas y accesorios para máquinas, fotocopiadoras; equipos de imprenta y repuestos

así como de su materia prima conexas pulpa, tinta, partes y piezas de motores de aeronaves y helicópteros, artículos de cerámica, artículos de ferretería, artículos de artesanía, electrodomésticos, artículos de cordelería, artículos para el hogar, artículos de deporte y atletismo, equipos de seguridad, instrumentos de música; madera en todas sus líneas, procesadas y manufacturadas; prestación de servicios de estiba, desestiba, almacenamiento y empaque de la Industria Molinera; artículos y fabricación de joyas; bebidas alcohólicas; purificación, filtración, ozonificación, envasados de agua mineral y gaseosas; productos de cuero, telas de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, accesorios de relojería; prestar servicios de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes, postales y otros servicios de correo; alquiler de toda clase de muebles y accesorios relacionados para eventos y banquetes sociales de toda índole; se dedicará a la siembra, cosecha de toda clase de flores. rosas, orquídeas, etc. (floricultura); productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; productos elaborados de origen agropecuario, agrícola, avícola e industrial en la rama alimenticia, metalmecánica y textil; maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales y eléctricos; fabricación y comercialización de balanceados para animales en general; se dedicará a la investigación, exploración y explotación de toda clase de metales preciosos que se encuentran en el fondo del mar. Podrá dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industrias; diseño,



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

construcción, planificación, supervisión, fiscalización de obras arquitectónicas y urbanísticas; proyectos, realización de decoraciones interiores y exteriores; mantenimiento y estudio de proyectos eléctricos e hidroeléctricos; así como obras de ingeniería, vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos; para gestionar créditos local o institucional sin que esta actividad constituya intermediación financiera; también a la señalización de carreteras, caminos, calles de ciudades a nivel provincial y nacional; materiales de construcción; n) Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil; ñ) También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; o) Fomentará y desarrollará el turismo nacional en todas sus fases, especialmente el marítimo, fluvial; como paseos, cruceros, chivas acuáticas, deportes etc. Utilizando para el efecto todo tipo de embarcaciones acorde con la actividad a realizar así mismo en turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación. Además crear, constituir, realizar, instalar, administrar negocios de comidas y alimentos en forma general, comercialización de estas a terceros o directamente al consumidor; bodegaje de artículos de consumo masivo, alimentos y víveres; p) Importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras; equipos, materiales, repuestos, accesorios y

cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; estudio y fiscalización así como a la prestación de todo tipo de proyectos y servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, transporte, construcción, mantenimiento de caminos, etc.; q) Prospección, exploración, explotación de toda clase de minas, canteras, yacimientos, arena de ríos, fundición, refinación y comercialización e industrialización de minerales y metales en forma de materia prima, manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; elaboración de sus productos pudiendo a tal fin adquirir todo derecho minero dentro y fuera del país; r) Partes y piezas para la comunicación fija y móviles, a colores y B/N, teléfonos fijos y móviles, centrales fijas y móviles, repuestos de electrónica, fabricación, instalación, equipos, sistemas, pruebas y mantenimientos de centrales telefónicas y de radio enlace; suministros de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; e instrumentos de pruebas y equipos de medición; repuestos de climatización; teléfonos Celulares, tarjeta de comunicación prepagada incluyendo Internet, convencional e internacional y buscapersonas; estadísticas, tráfico telefónico, calidad de servicio; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, telefónicas o satelitales a través de concesiones otorgadas por el Estado con fines educativos o con cualquier otro propósito. Venta de cables, materiales y accesorios para la construcción, instalación, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas; construcción de acometidas; construcción de plantas externas; construcción de obras civiles y canalización

A circular stamp, likely an official seal, is located in the lower-left corner of the page. It contains a signature in black ink that is written over the stamp's border. The text within the stamp is illegible due to the signature and the quality of the scan.



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

telefónicas y mantenimiento en general; s) Se dedica a la revisión y emisión de boletos, Chequeo de pasajeros, Manejo y Asistencia en rampa, recepción y Asistencia en aduana, Embarque de pasajeros, Operaciones de peso y Balance, Hoja de carga, Plan de Vuelo computarizado, Datos Meteorológicos, Carga y Ubicación de equipajes en bodega del avión; t) Transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados; u) Se dedicara a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización de todo clase de confites, gorros, juguetería, piñatas y todo lo necesario para las fiestas infantiles así como tortas, bebidas, whisky de toda marca tanto nacionales como extranjera; se dedicara también a la adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales de cerámica, barros, cristal, madera, metal o cuero; v) Se dedicará a la promoción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales; w) Se dedicará a la educación en todo su nivel; x) Se dedicará a ediciones de toda clase de textos, revistas y publicaciones; y) diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, materiales y equipos de sistemas de riego". Moción que la junta extraordinaria de accionistas acepta por unanimidad resolviendo ampliar el objeto social de la compañía en los términos indicados. Como consecuencia de la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar el artículo SEGUNDO del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá **ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía podrá dedicarse a) "La importación, exportación, distribución, compra, venta, producción, comercialización,

elaboración, permuta, consignación y/o a través de terceros de: jabón líquido, sólidos, detergentes, sólidos y líquidos, suavizantes, cloros, desinfectantes de sanitarios y pisos, desengrasantes, anti oxido, limpiadores de metales, madera, limpiadores de vidrios, de pozos séptico, quirófanos, clínicas, hospitales e higiénicos; tratamiento de agua para las diferentes industrias, cremas limpiadoras de mano y cuerpo, cremas para la industria cosmética y decorativa. Así como también a la medicina convencional y natural, cremas orientadas al cuidado de la estética, como desmaquilladores, limpiadores de cutis, desodorantes, cremas, gel, espuma para afeitarse o rasurar, dentífricos medicinales, curativos, preventivos y naturales, lápices labiales y crema, maquillaje, quita esmalte, quita maquillaje, esmalte para las uñas, sueros cutáneos, shampoo medicinales humanos, veterinarios, cosméticos, naturales de tratamientos, rinses, bálsamos, vitaminas, aloe vera, dos, tres y varios en uno, tratamientos capilares, cutis, gel, cremas, para reducir pesos y medidas, exámenes médicos, curaciones naturales, talcos perfumados, mentolados, medicados, aceites para la piel, para el niño, colonias, perfumes, refrescantes, mentolados, cottonetes, pañitos, pañales, toallitas para la piel, toallas sanitarias, protectores sanitarios, formulas anti arrugas, hidratantes. Establecer puntos de ventas en todo el territorio ecuatoriano, importar productos semi-terminados, embalar y empacar, importar materias primas para la transformación en productos terminados, reactivos para exámenes físico, químico y técnicos, prótesis y elementos para traumatología e instrumental médicos quirúrgicos, software al servicio de la medicina humana veterinaria y química y de la industria en general, representación de compañías



*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

extranjeras, desarrollar formulas y aplicaciones en las diferentes industrias, compra y venta de materiales de desechos o reciclajes, exportación de materiales reciclados tales como: cartón, plásticos y metales, venta y comercialización de productos agropecuarios; b) Servicios y mantenimiento de toda clase de computadoras, repuestos, accesorios, partes, piezas y todo lo relacionado a la electrónica, comercialización de grupo de sistema de electricidad e informáticos; equipo, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; servicios satelital y de contabilidad por medio de la computación, procesamiento de datos e Internet; se dedicará al comercio electrónico mediante Internet, Diseño y servicios de programas y Mercadeos a toda clase de Empresas tanto Nacionales como Extranjeras, proveer servicios y asesoramientos de Internet y páginas Web en programación HTML, FLASH, JAVA, PHP, venta del servicio de diseño de páginas Web, implementación y estructuración de bases de datos; creación de software y CD. También tendrá por objeto dedicarse a la Asesoría en sistema de informática, en sistema de Telecomunicaciones y en sistemas en general. Se dedicará a la telefonía de larga distancia desde y hasta países internacionales, por la cual realizará llamadas telefónicas a diferentes regiones del Territorio Nacional del Ecuador; prestar servicios completos al portador de Comunicaciones " COURIER " internacional y/o dentro del territorio nacional; c) También tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, producción de larvas de camarones, caracoles y otras especies bioacuaticos mediante la instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases como: artículos de pesca, captura,



extracción, procesamiento y comercialización en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento y asociación de barcos pesqueros; instalar su planta industrial para empaque, enlatados, embasamiento u otra forma para comercializar los productos del mar y/o bioacuáticos; d) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, avalúos, mediciones topográficas, obras sanitarias, eléctricas, ingeniería, demolición, fiscalización, obra muerta, sanitaria, tratamiento de agua, compra y venta de materiales de construcción, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción, construcción de puentes, construcciones agropecuarias, construcción de estaciones para el servicio público, construcción y mantenimiento de tendidos eléctricos tanto para generar y conducir: e) La representación de empresas comerciales, agropecuarios, industriales, nacionales, internacionales y aéreas; f) A la explotación agropecuaria en todas sus fases al desarrollo y crianza de toda clase de ganado al por mayor y menor. Explotación de lácteos, productos derivados, elaborados, semielaborados y naturales tales como carne, embutidos, menudencias frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevo, lana, cerdas, plumas, grasas, sebo y queso; maquinarias, equipos y productos necesarios para la agricultura y ganadería; g) A la explotación agrícola como: banano, orito, plátano, yuca, piña, mango etc.; efectuar inspecciones del producto como: camarón, café, cacao, pescado congelado, frutas en general con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo las respectivas certificaciones; productos al granel





*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; h) Se dedicará al fletamiento, operación y representación de Compañías, Consorcios, Agencias Nacionales o Extranjeras ; motores, repuestos, accesorios, vituallas. Podrá participar en privatización o concesiones Portuaria; A la consolidación y desconsolidación de carga y trámites aduaneros. Prestar servicios de salvataje en varamientos, calladuras, incendios, remolques; así mismo a la prestación de servicios portuarios tales como: arrendamientos de cabezales, montacargas, estrobas, transportes de tripulación; medios para mantenimiento a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos ecuatorianos y aduaneros, producto del hundimiento de galeones, barcos y toda clase de embarcaciones de la cual la compañía utilizará tecnologías modernas para lograr su objetivo, protección y cuidado i) Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos tanto en el área privada i/o pública, económico, inmobiliario, y financiero, investigaciones de mercadeo y comercialización interna. j) Instalación, explotación y administración de supermercados, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; k) Se dedicará al negocio y agencia de Publicidad o propaganda pública o privada, a través de la Prensa, Radio, Televisión, Películas Cinematográficas y Carteles impresos, o por cualquier otra forma de Difusión usual en locales privados o cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios, para lo cual podrá promover, crear o elaborar los videos y promociones que estimen necesarios; l) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades estudios

contables-financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos; efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditorias, pudiendo ser calificados como auditores en los registros de auditoria externa en la Superintendencia de compañías;

ll) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado; pan de todo tipo (tradicional, o los que surgieran en un futuro); m) Reparación de Contenedores tanto para carga refrigerada como para carga no refrigerada. También se dedicará a la concesión de plantas eléctricas, así como grupos y sistemas de generación eléctrica; equipos, materiales accesorios, servicio de cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones; prestación de servicios de corte y reconexión de alumbrado de energía eléctrica; repuestos, lubricantes, partes y piezas de automotores, equipos pesados, camineros y a pedal; turbinas y motores de combustión interna; Alquiler de vehículos, maquinarias livianas y/o pesadas; reparación mecánica, hidráulica, eléctrica de automotores enderezada y pintada; herramientas para taller mecánicos, ensamblaje, industria metalmecánica, repuestos para motores estacionarios a diesel y en general, abastecimiento de combustibles: gasolina, kérex, diesel, gas; productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial; fabricación de juguetes, juegos infantiles, librería, papelería, útiles y equipos de oficina, kiosco, bazar y perfumería; ropa, prendas de vestir, indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados, calzados; tintas y accesorios para máquinas, fotocopiadoras; equipos de imprenta y repuestos



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

así como de su materia prima conexas pulpa, tinta, partes y piezas de motores de aeronaves y helicópteros, artículos de cerámica, artículos de ferretería, artículos de artesanía, electrodomésticos, artículos de cordelería, artículos para el hogar, artículos de deporte y atletismo, equipos de seguridad, instrumentos de música; madera en todas sus líneas, procesadas y manufacturadas; prestación de servicios de estiba, desestiba, almacenamiento y empaque de la Industria Molinera; artículos y fabricación de joyas; bebidas alcohólicas; purificación, filtración, ozonificación, envasados de agua mineral y gaseosas; productos de cuero, telas de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, accesorios de relojería; prestar servicios de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes, postales y otros servicios de correo; alquiler de toda clase de muebles y accesorios relacionados para eventos y banquetes sociales de toda índole; se dedicará a la siembra, cosecha de toda clase de flores, rosas, orquídeas, etc. (floricultura); productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; productos elaborados de origen agropecuario, agrícola, avícola e industrial en la rama alimenticia, metalmecánica y textil; maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales y eléctricos; fabricación y comercialización de balanceados para animales en general; se dedicará a la investigación, exploración y explotación de toda clase de metales preciosos que se encuentran en el fondo del mar. Podrá dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industrias; diseño

construcción, planificación, supervisión, fiscalización de obras arquitectónicas y urbanísticas; proyectos, realización de decoraciones interiores y exteriores; mantenimiento y estudio de proyectos eléctricos e hidroeléctricos; así como obras de ingeniería, vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos; para gestionar créditos local o institucional sin que esta actividad constituya intermediación financiera; también a la señalización de carreteras, caminos, calles de ciudades a nivel provincial y nacional; materiales de construcción; n) Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil; ñ) También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; o) Fomentará y desarrollará el turismo nacional en todas sus fases, especialmente el marítimo, fluvial; como paseos, cruceros, chivas acuáticas, deportes etc. Utilizando para el efecto todo tipo de embarcaciones acorde con la actividad a realizar así mismo en turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación. Además crear, constituir, realizar, instalar, administrar negocios de comidas y alimentos en forma general, comercialización de estas a terceros o directamente al consumidor; bodegaje de artículos de consumo masivo, alimentos y víveres; p) Importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras; equipos, materiales, repuestos, accesorios y



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; estudio y fiscalización así como a la prestación de todo tipo de proyectos y servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, transporte, construcción, mantenimiento de caminos, etc.; q) Prospección, exploración, explotación de toda clase de minas, canteras, yacimientos, arena de ríos, fundición, refinación y comercialización e industrialización de minerales y metales en forma de materia prima, manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; elaboración de sus productos pudiendo a tal fin adquirir todo derecho minero dentro y fuera del país; r) Partes y piezas para la comunicación fija y móviles, a colores y B/N, teléfonos fijos y móviles, centrales fijas y móviles, repuestos de electrónica, fabricación, instalación, equipos, sistemas, pruebas y mantenimientos de centrales telefónicas y de radio enlace; suministros de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; e instrumentos de pruebas y equipos de medición; repuestos de climatización; teléfonos Celulares, tarjeta de comunicación prepagada incluyendo Internet, convencional e internacional y buscapersonas; estadísticas, tráfico telefónico, calidad de servicio; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, telefónicas o satelitales a través de concesiones otorgadas por el Estado con fines educativos o con cualquier otro propósito. Venta de cables, materiales y accesorios para la construcción, instalación, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas; construcción de acometidas; construcción de plantas externas; construcción de obras civiles y canalización



telefónicas y mantenimiento en general; s) Se dedica a la revisión y emisión de boletos, Chequeo de pasajeros, Manejo y Asistencia en rampa, recepción y Asistencia en aduana, Embarque de pasajeros, Operaciones de peso y Balance, Hoja de carga, Plan de Vuelo computarizado, Datos Meteorológicos, Carga y Ubicación de equipajes en bodega del avión; t) Transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados; u) Se dedicara a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización de todo clase de confites, gorros, juguetería, piñatas y todo lo necesario para las fiestas infantiles así como tortas, bebidas, whisky de toda marca tanto nacionales como extranjera; se dedicara también a la adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero; v) Se dedicará a la promoción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales; w) Se dedicará a la educación en todo su nivel; x) Se dedicará a ediciones de toda clase de textos, revistas y publicaciones; y) diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, materiales y equipos de sistemas de riego". , el resto del texto sigue igual; **HASTA AQUI EL**

**ARTICULO REFORMADO.-** Además esta Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Representante Legal de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto social.



*Dr. S. Ivple Zurita Zambrano*

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia las accionistas, el Gerente General y la suscrita secretaria que certifica. **Firmando) ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA,**  
**Firmado) MARIA LUISA BRACCO VERA.** Es fiel copia de su original. Lo certifico. **Firmando: ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA.** Secretario - Gerente General de la Junta. "Queda agregado a la presente escritura pública: El nombramiento del señor Abogado **ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA,** como GERENTE GENERAL de la Compañía, **ETIGENERICOS S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta



escritura pública a la compareciente, este la prueba y la suscribe conmigo. El notario. En un solo acto.-

Por la Compañía **ETIGENERICOS S.A.**



*Roberto Gustavo Estrada Perla*

**ROBERTO GUSTAVO ESTRADA PERLAZA**

**C.C. 0907646947**

**C.V. 117-0080**

**R.U.C. 0992640405001**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV

*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

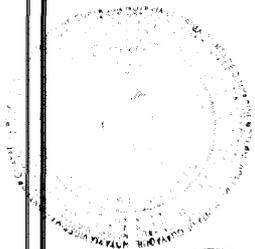
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV

*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*

**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



**DILIGENCIA:** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LOS ARTICULOS SEGUNDO Y CUARTO DE LA RESOLUCION No, **SC.II.DJC-G.09.0007694**, DICTADA POR EL AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL **04 DE DICIEMBRE DEL 2009**, SE TOMO NOTA DE LA APROBACION QUE CONTIENE LA RESOLUCION ANTES MENCIONADA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ETIGENERICOS S.A.**; OTORGADA ANTE MI, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA **30 DE OCTUBRE DEL 2009**; Y SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ETIGENERICOS S.A.**, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ETIGENERICOS S.A.**, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO , CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 2009.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. lo enmendado vale DJC-G. *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 55.381  
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007694, dictada el 4 de diciembre del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía ETIGENERICOS S.A., de fojas 142.668 a 142.696, Registro Mercantil número 23.387. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55381



S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

